



## Remiten a la Cámara de Diputados comunicaciones de dependencias, universidades y congresos locales



### Boletín No.2156

#### Remiten a la Cámara de Diputados comunicaciones de dependencias, universidades y congresos locales

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a la Cámara de Diputados y a sus comisiones diversos oficios de dependencias federales, universidades y congresos locales.

La Secretaría de Gobernación remitió de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, el reporte bimestral mayo-junio de 2022, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se envió a la Comisión de Radio y Televisión.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se conoció oficio con el que informa que, durante el mes de junio de 2022, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Fue canalizado a la Cámara de Diputados.

A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública se turnaron los informes de las Auditorías Externas a las Matrículas, así como los informes semestrales sobre la Ampliación de la Matrícula, correspondientes al primer semestre de 2022 de las universidades de Colima, Juárez del estado de Durango, Autónoma del Estado de México, Autónoma de Occidente, Autónoma de



Querétaro, Autónoma del estado de Quintana Roo, Autónoma de Tamaulipas, Autónoma del estado de Tlaxcala y Veracruzana.

El Congreso de Baja California remitió exhorto al Congreso de la Unión para que dé seguimiento a las iniciativas que tengan por objeto homologar el número de días con goce de sueldo por licencia de paternidad, con el de maternidad, para contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y combatir el estereotipo de género, en torno a que las labores de cuidado infantil corresponden a las mujeres. Se canalizó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

### **Iniciativas de congresos**

Del Congreso de Jalisco se recibieron tres iniciativas. La primera, reforma los artículos 134 y 136 de la Ley General de Salud, para que las autoridades realicen la vigilancia epidemiológica, de prevención y control de la Covid-19 y sus variantes. Se turnó a la Comisión de Salud.

La segunda, adiciona el artículo 6 Bis a la Ley General de Educación, con la intención de precisar que todas las escuelas públicas primarias oficiales del país deberán ser de tiempo completo. Fue enviada a la Comisión de Educación.

Una más, reforma el artículo 3° en su párrafo tercero de la Constitución Política, a fin de que se implemente la educación básica de tiempo completo, de manera gradual y progresiva. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales.